

IMPORTE PENSIONES MÍNIMAS 2020 (Incremento 0,9%) RD-Ley 1/2020 (BOE 15/1/20)

JUBILACIÓN

JUBILACIÓN CON 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	843,40	11.807,60
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	683,50	9.569,00
Con cónyuge NO a cargo	648,70	9.081,80
JUBILACIÓN MENOR DE 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	790,70	11.069,80
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	639,50	8.953,00
Con cónyuge NO a cargo	604,40	8.461,60
JUBILACIÓN CON 65 AÑOS PROCEDENTE DE GRAN INVALIDEZ	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	1.265,10	17.711,40
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	1.025,30	14.354,20
Con cónyuge NO a cargo	973,10	13.623,40

INCAPACIDAD PERMANENTE

GRAN INVALIDEZ	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	1.265,10	17.711,40
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	1.025,30	14.354,20
Con cónyuge NO a cargo	973,10	13.623,40
ABOLUTA, TOTAL CON 65 AÑOS O PARCIAL AT CON 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	843,40	11.807,60
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	683,50	9.569,00
Con cónyuge NO a cargo	648,70	9.081,80
TOTAL CON EDAD ENTRE 60 Y 64 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	790,70	11.069,80
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	639,50	8.953,00
Con cónyuge NO a cargo	604,40	8.461,60
TOTAL DERIVADA ENFERMEDAD COMÚN MENOR 60 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	503,90	7.054,60
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	503,90	7.054,60
Con cónyuge NO a cargo	499,50	6.993,00

VIUDEDAD

VIUDEDAD	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cargas familiares	790,70	11.069,80
Con 65 años o con discapacidad = >65%	683,50	9.569,00
Entre 60 y 64 años	639,50	8.953,00
Menor de 60 años	517,80	7.249,20

ORFANDAD

ORFANDAD	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Por beneficiario	208,90	2.924,60
Por beneficiario menor de 18 años con discapacidad ≥65%	411,00	5.754,00
ORFANDAD ABSOLUTA	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Un solo beneficiario	726,70	10.173,80
Varios beneficiarios (N)	208,90 + 517,80 / N	2.924,60 + 7.249,20 / N

FAVOR DE FAMILIARES

FAVOR DE FAMILIARES	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Por beneficiario	208,90	2.924,60
SI NO EXISTE VIUDA NI HUÉRFANO PENSIONISTAS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Un solo beneficiario con 65 años	504,80	7.067,20
Un solo beneficiario menor de 65 años	475,80	6.661,20
Varios beneficiarios (N)	208,90 + 308,90/N	2.924,60 + 4.324,60/N

SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ (SOVI)

PENSIONES SOVI	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Vejez, invalidez y viudedad	437,70	6.127,80
Prestaciones SOVI concurrentes	424,80	5.947,20

LÍMITE DE INGRESOS PARA PENSIÓN MÍNIMA

LÍMITE DE INGRESOS (sin incluir la pensión)	CUANTÍA ANUAL
Sin cónyuge a cargo	7.638,00
Con cónyuge a cargo	8.909,00

TOPE MÁXIMO DE LAS PENSIONES

TOPE MÁXIMO DE LAS PENSIONES	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
Todas las pensiones	2.683,34	37.566,76

PRESTACIONES FAMILIARES

POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
Menores de 18 años no discapacitados		341,00 (tabla)
Menores de 18 años y discapacidad igual o superior 33%		1.000,00
Con 18 o más años y discapacidad igual o superior 65%	395,60	4.747,20
Con 18 o más años y discapacidad igual o superior 75% y necesitado de ayuda de otra persona para realizar actos vitales ...	593,40	7.120,80
Límite ingresos si son menores de 18 años no discapacitados		12.424,00
Límite ingresos si son menores de 18 años no discapacitados - Familias numerosas		18.699,00
POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN FAMILIAS NUMEROSAS, MONOPARENTALES Y MADRES CON DISCAPACIDAD ≥ 65%		1.000,00 (tabla)
POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLES		(ver (tabla))

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
Jubilación e invalidez	395,60	5.538,40
Complemento alquiler vivienda		525,00

PENSIONES DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL (FAS)

FAS	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
Pensiones para ancianos e incapacitados	149,86	2.098,04

SUBSIDIOS LEY DE INTEGRACIÓN DE MINUSVÁLIDOS (LISMI)

LISMI	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	149,86	2.098,04
Subsidio por ayuda de tercera persona	58,45	818,30
Subsidio de movilidad y transporte	68,10	817,20